

Una suma compensará por los débitos de Consumos
que de dicho año 1877 a '78 se está adelantando: para lo cual
se librará certificación de este acuerdo participando
así al respectivo Sr. Jefe Superior Económico

El Ayuntamiento acordó autorizar a D. Antonio Sanchez
Sanchez, para que perciba de la Administracion Economi-
ca de la Provincia las mil doscientas cincuenta pesetas que
por el cuatro por ciento recargado sobre la contribucion
territorial para cubrir el deficit del presupuesto munici-
pal en el año 1877 a '78, y que fueran ingresadas por el
delegado del Banco de España segun carta de pago nu-
mero 130 fecha 29 de Mayo de 1878, importante a mil
quinientas pesetas, de las cuales solo percibirian los fon-
dos de este municipio 8250 pesetas: siendo esta auto-
rizacion bastante y cumplida para percibir la in-
dicada suma y firmar a nombre de la corporacion
los documentos que a quele Centro le presente para ga-
rantir la entrega: dando cuenta del resultado para
acordar su ingreso en las Cuentas municipales.

El Ayuntamiento acordó autorizar al Concejal del mis-
mo, D. Pedro Gutierrez de Vera y Canalejo, para
que perciba de la Administracion Económica de la Provin-
cia las ~~mil~~ doscientas cincuenta pesetas que por el
cuatro por ciento cargado sobre la contribucion territo-
rial para cubrir el deficit del presupuesto municipal
en el año 1877 a '78, y que fueran ingresadas por el delega-
do del Banco de España segun carta de pago numero
130 fecha 29 de Mayo de 1878, importante a mil quinien-
tas pesetas, de las cuales solo percibirian los fondos de es-
te municipio 8250 pesetas; siendo esta autorizacion
bastante y cumplida para percibir la indicada suma
y firmar a nombre de la corporacion los documentos
que a quele Centro le presente para garantir la entrega
dando cuenta del resultado para acordar su ingreso
en las Cuentas municipales.

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que

